



**Naciones Unidas**

# **Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo séptimo período de sesiones**

**Suplemento núm. 35**





# **Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino**



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío .....	4
I. Introducción.....	5
II. Síntesis del contexto político relativo a la cuestión de Palestina.....	6
III. Mandato del Comité .....	11
IV. Organización de los trabajos .....	12
A. Composición y Mesa .....	12
B. Participación en la labor del Comité .....	12
V. Medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General <a href="#">75/20</a> y <a href="#">75/21</a> .....	13
A. Introducción .....	13
B. Movilización de la comunidad diplomática .....	13
C. Concienciación sobre la cuestión de Palestina .....	15
D. Cooperación con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas .....	19
E. Creación de capacidad .....	20
VI. Medidas adoptadas por el Departamento de Comunicación Global de conformidad con la resolución <a href="#">75/23</a> de la Asamblea General .....	22
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité.....	24
A. Medidas inmediatas del Comité en respuesta al conflicto y a las violaciones de los derechos humanos.....	24
B. Medidas inmediatas del Comité en respuesta a la anexión y las actividades de asentamiento .....	25
C. Actuaciones ante el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos .....	25
D. Promoción y divulgación entre la comunidad internacional y la sociedad civil .....	26
E. Medidas de los Estados Miembros y organizaciones regionales .....	27
F. Medidas adoptadas por la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas .....	28

---

## Carta de envío

[1 de septiembre de 2022]

Sr. Secretario General:

Tengo el honor de enviarle adjunto el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de que lo remita a la Asamblea General y a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas para que adopten las medidas necesarias pertinentes, de conformidad con los párrafos 2 y 10 de la resolución [75/20](#) de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2020.

El informe abarca el período comprendido entre el 2 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

*(Firmado)* Cheikh **Niang**  
Presidente del Comité para el Ejercicio de los  
Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

## Capítulo I

### Introducción

1. Este informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/20](#) de la Asamblea General, aprobada el 2 de diciembre de 2020. Trata de cómo el Comité ejecutó su programa de trabajo ([A/AC.183/2022/1](#)), establecido para promover la efectividad de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación. Entre sus objetivos están seguir sensibilizando a la comunidad internacional sobre la difícil situación del pueblo palestino, movilizar esfuerzos para llegar a una solución justa y completa de la cuestión de Palestina y a una paz duradera entre Israel y Palestina, fomentar la solidaridad internacional con el pueblo palestino y apoyar al Gobierno del Estado de Palestina en sus iniciativas de desarrollo de la capacidad para construir un futuro Estado de Palestina independiente, viable y sostenible.
2. En el capítulo II se sintetiza el contexto político relativo a la cuestión de Palestina durante el período que abarca el informe, del 2 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.
3. En los capítulos III y IV se describe el mandato que la Asamblea General encomendó al Comité y se informa sobre su composición y la organización de sus trabajos.
4. En el capítulo V se hace una reseña de las medidas adoptadas por el Comité, en particular su participación en las sesiones del Consejo de Seguridad y su diálogo constante con Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil. También se trata de las conferencias internacionales, incluso en formato virtual, las actividades de desarrollo de la capacidad organizadas por el Comité y otras actividades previstas en el mandato llevadas a cabo por la División de los Derechos de los Palestinos en nombre del Comité.
5. El capítulo VI ofrece una sinopsis del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, ejecutado por el Departamento de Comunicación Global de conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/23](#) de la Asamblea General.
6. En el capítulo VII del informe se recogen las conclusiones del Comité y sus recomendaciones a la Asamblea General.

## Capítulo II

### **Síntesis del contexto político relativo a la cuestión de Palestina**

7. En el período sobre el que se informa no se produjeron avances en la realización de la solución biestatal, de acuerdo con el consenso internacional predominante. El proceso de paz de Oriente Medio no se reanudó y el Cuarteto de Oriente Medio no creó oportunidades para las negociaciones entre Israel y el Estado de Palestina. Los dirigentes israelíes siguieron poniendo en duda públicamente su compromiso con la solución biestatal, ampliando en cambio los asentamientos israelíes ilegales en todo el Territorio Palestino Ocupado y declarando abiertamente su intención de alterar el carácter, el estatuto y el equilibrio demográfico de Jerusalén Oriental a fin de que tenga mayoría judía. Aunque los Estados Unidos de América reanudaron la ayuda humanitaria a los palestinos, sobre todo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), y reiniciaron el diálogo con la Autoridad Palestina, no revirtieron todas las medidas adoptadas por el Gobierno anterior. El estancamiento del proceso de paz y la falta de nuevas iniciativas en beneficio de la búsqueda de la libre determinación del pueblo palestino han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor cooperación mundial para revitalizar las negociaciones y ofrecer un horizonte político que conduzca a una solución justa de la cuestión de Palestina y a una paz duradera.

8. El proceso de paz también se vio obstaculizado por las persistentes tendencias negativas, como las violaciones continuas y sistemáticas por parte de Israel del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. La incesante ampliación de los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, afianzó aún más la ocupación israelí y amenazó la viabilidad de un futuro Estado independiente de Palestina. Israel siguió trasladando a su población a los asentamientos en el territorio ocupado, confiscando tierras y propiedades palestinas, desalojando a los palestinos de sus hogares y tierras, desplazando por la fuerza a los palestinos y destruyendo sus hogares y estructuras, como han documentado exhaustivamente las Naciones Unidas y otros organismos. La ampliación de los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado estuvo acompañada de un aumento espectacular de la violencia de los colonos israelíes, tolerada y en algunos casos asistida por las fuerzas de ocupación israelíes, y la población palestina siguió soportando violaciones sistemáticas de los derechos humanos como consecuencia de ello. El bloqueo israelí de la Franja de Gaza, que ya lleva quince años, junto con la mala situación financiera del Gobierno palestino, ha contribuido a que los civiles sigan sufriendo en condiciones humanitarias y socioeconómicas nefastas y a que la reconstrucción sea lenta.

9. Los altos niveles de violencia en el Territorio Palestino Ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental, provocaron numerosas bajas palestinas. El 28 de mayo, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Tor Wennesland, expresó su preocupación por el elevado número de bajas palestinas e israelíes, tras meses de violencia. Según fuentes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz en Oriente Medio, entre el 2 de septiembre de 2021 y el 26 de junio de 2022 se registraron 80 víctimas mortales palestinas. Tras una nueva agresión militar israelí perpetrada contra la Franja de Gaza entre el 5 y el 7 de agosto de 2022, murieron otros 49 palestinos, entre ellos 17 niños. El 11 de agosto, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, expresó su alarma por el elevado número de palestinos muertos y heridos en el Territorio Palestino

Ocupado, incluidos niños<sup>1</sup>. Este período también se caracterizó por los atentados terroristas más graves ocurridos en Israel en años, en los que murieron 13 israelíes y 3 ciudadanos extranjeros. Los ataques indiscriminados con cohetes lanzados desde Gaza hacia Israel continuaron de forma intermitente. La violencia cada vez mayor se vio exacerbada por medidas de provocación y una retórica incendiaria<sup>2</sup>.

10. El 11 de mayo, Shireen Abu Aqleh, periodista palestino-estadounidense, fue asesinada mientras cubría los enfrentamientos cerca del campamento de refugiados de Yenín. Según una investigación de las Naciones Unidas y otros relatos, las fuerzas de ocupación israelíes fueron responsables del asesinato, mientras que los Estados Unidos arribaron a la conclusión de que las fuerzas israelíes podrían haber matado a la periodista, aunque, según su opinión, “sin intención”. El incidente suscitó fuertes críticas de organizaciones de derechos humanos y de la comunidad internacional. El Secretario General y el Comité, entre otros, pidieron una investigación independiente y transparente del incidente<sup>3</sup>, que Israel aún no ha emprendido. Según expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas, desde el año 2000 fueron asesinados más de 40 trabajadores de los medios de comunicación palestinos y cientos fueron mutilados en el Territorio Palestino Ocupado<sup>4</sup>.

11. En su informe de 2022 sobre los niños y los conflictos armados (A/76/871-S/2022/493), el Secretario General expresó su alarma por el aumento de las graves violaciones contra los niños palestinos, en particular el fuerte incremento de los asesinatos con munición activa, los ataques con cohetes y las mutilaciones. El Secretario General confirmó 2.934 violaciones graves cometidas contra 1.208 niños palestinos y 9 niños israelíes; la detención de 637 niños por parte de las fuerzas israelíes en la Ribera Occidental ocupada y Jerusalén Oriental; y el asesinato de 86 niños palestinos en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, y en Israel. En el informe, el Secretario General pidió que se incluyera a Israel entre los autores sistemáticos de violaciones contra niños en caso de que continuara con el mismo patrón de violaciones observado en mayo de 2021.

12. A pesar de las crecientes críticas, Israel siguió ampliando sus asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, lo que supone una grave infracción del derecho internacional y una violación directa de las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. El 11 de marzo, Israel anunció la construcción de 730 nuevas viviendas en Pisgat Ze'ev, un asentamiento en Jerusalén Oriental, poniendo fin a la paralización de la construcción que se produjo tras el llamamiento realizado en diciembre de 2021 por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Anthony Blinken, para que Israel se abstuviera de ejecutar los planes de construcción de unas 9.000 viviendas dentro de los límites municipales de Jerusalén. El 12 de mayo, el Alto Consejo de Planificación del Ministerio de Defensa de Israel presentó planes para construir más de 4.000 viviendas en los asentamientos de la zona C de la Ribera Occidental ocupada<sup>5</sup>. Estas medidas se produjeron después de que Israel publicara en octubre de 2021 licitaciones para más de 1.300 viviendas, que posteriormente aumentaron a más de 3.000, en la Ribera Occidental ocupada. En diciembre, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Michael Lynk, destacó que desde 2016,

<sup>1</sup> Véase <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/08/bachelet-alarmed-number-palestinian-children-killed-latest-escalation-urges>.

<sup>2</sup> Véase <https://unsco.unmissions.org/security-council-briefing-situation-middle-east-including-palestinian-question-delivered-special>.

<sup>3</sup> Véase <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2022-05-11/statement-attributable-the-spokesperson-for-the-secretary-general-%E2%80%93-the-killing-of-the-al-jazeera-journalist-shireen-abu-akleh%20>.

<sup>4</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/05/un-experts-condemn-journalist-killing-amid-rising-west-bank-violence>.

<sup>5</sup> Véase <https://www.un.org/press/en/2022/sc14909.doc.htm>

cuando se aprobó la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, el número de colonos israelíes había aumentado un 12 %, pasando de 400.000 en la Ribera Occidental y 218.000 en Jerusalén Oriental a 475.000 y 230.000, respectivamente<sup>6</sup>.

13. Israel, la Potencia ocupante, siguió confiscando tierras y demoliendo viviendas y estructuras pertenecientes a palestinos en el Territorio Palestino Ocupado, lo que supone una grave amenaza para la viabilidad del Estado de Palestina. Tras una moratoria *de facto* durante el mes musulmán del Ramadán, Israel reanudó a principios de mayo la demolición de viviendas en el barrio de Silwan, en Jerusalén Oriental, y desplazó a los palestinos de la aldea de Masafer Yata, en el sur de Hebrón (véase S/PV.9046), que está previsto que sea expropiada por el ejército israelí. Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, fueron objeto de una resolución del Consejo de Derechos Humanos del 1 de abril (resolución 49/29), en la que el Consejo instó a Israel a poner fin sin demora a su ocupación de los territorios ocupados desde 1967 y a detener el establecimiento de nuevos asentamientos y la ampliación de los existentes de forma inmediata. Durante el período que abarca el informe, Israel destruyó más de 540 edificios (93 de los cuales contaban con el apoyo de donantes internacionales) y desarraigó y dejó sin hogar a más de 680 palestinos, lo que afectó negativamente a más de 20.800 personas, entre ellas muchos niños<sup>7</sup>. A pesar de la decisión del Tribunal Supremo de Israel, el 1 de marzo, de aplazar el posible desalojo de cuatro familias palestinas, la situación en el barrio de Shayj Yarah, en Jerusalén Oriental, seguía siendo incierta, y los residentes palestinos seguían viviendo bajo la amenaza constante de desalojo forzoso. Cuando los enfrentamientos se intensificaron en febrero, después de que grupos de derecha intentaran instalar allí una oficina temporal y prometieran no desmantelarla hasta que la policía israelí proporcionara protección a los colonos judíos, muchos miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a Israel a que se abstuviera de realizar actos de provocación que aumentarían las tensiones<sup>8</sup>.

14. Las provocaciones a los palestinos por parte de grupos judíos extremistas no cesan. El 29 de marzo, durante la marcha anual con banderas por el Día de Jerusalén, en la que participaron 70.000 israelíes, los manifestantes atacaron violentamente a los palestinos y corearon amenazas e insultos racistas contra ellos. Durante cinco eventos consecutivos en mayo, los colonos israelíes y las fuerzas de ocupación israelíes ingresaron en comunidades palestinas e hirieron a 100 palestinos<sup>9</sup>. Se informó de que en diciembre un grupo de colonos israelíes atacó varias aldeas palestinas, sobre todo la de Burqa y sus alrededores, donde causó daños en las viviendas palestinas e hirió a unos 150 habitantes<sup>10</sup>.

15. Durante el mes musulmán del Ramadán, en abril, se produjeron enfrentamientos nocturnos entre las fuerzas israelíes y los palestinos en Jerusalén, incluso cerca de la mezquita Al-Aqsa. Durante el festival islámico de al-Israa wa al-Miraj, el 28 de febrero, las fuerzas de ocupación israelíes y los palestinos también se enfrentaron en Jerusalén. Las fuerzas israelíes utilizaron granadas de aturdimiento, balas de goma y aguas fétidas, lo que provocó que 37 palestinos resultaran heridos, entre ellos una niña de 11 años con necesidades especiales. En octubre, las fuerzas israelíes se enfrentaron a los palestinos por las ceremonias religiosas en los lugares sagrados,

<sup>6</sup> Véase <https://www.un.org/unispal/document/five-years-after-unsco-resolution-2334-international-accountability-to-end-the-israeli-occupation-is-more-important-than-ever-un-special-rapporteur/>.

<sup>7</sup> Véase <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmJkZGRhYWQ0ODk0MS00MmJkLWl2NTktMDg1NGJlMGNiY2Y3IiwidCI6IjBmOWUzNWRiLTU0NGYtNGY2MC1iZGNjLTViYTQxNmU2ZGM3MCIiImMiOjB9>.

<sup>8</sup> Véase <https://www.un.org/press/en/2022/sc14769.doc.htm>.

<sup>9</sup> Véase <https://www.un.org/unispal/document/security-council-middle-east-press-release-sc-14909/>.

<sup>10</sup> Véase <https://www.un.org/press/en/2022/sc14769.doc.htm>.

concretamente en Al-Haram al-Sharif (la Explanada Sagrada) y el cementerio de Yusufiya, en la Ciudad Vieja de Jerusalén, y en la Puerta de Damasco.

16. Tras 15 años de bloqueo terrestre, aéreo y marítimo por parte de Israel, que provocaron duras condiciones socioeconómicas y desdesarrollo, la situación en Gaza siguió deteriorándose. En mayo de 2021, la escalada militar de Israel contra Gaza se saldó con la muerte de 261 palestinos, entre ellos 41 mujeres, 67 niños y 3 personas con discapacidad, lo que agravó el sufrimiento de sus habitantes, según destacó la Mesa del Comité en una declaración emitida el 10 de mayo<sup>11</sup>. En marzo, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, señaló el nefasto impacto en la población civil de Gaza del castigo colectivo impuesto por Israel durante 15 años consecutivos, a pesar de las prohibiciones expresas del derecho internacional humanitario<sup>12</sup>. El 1 de enero, y con el telón de fondo de la muerte del preso palestino Hisham Abu Hawwash, las crecientes tensiones entre grupos militantes palestinos de Gaza e Israel dieron lugar al lanzamiento de salvvas de cohetes desde Gaza hacia Israel y a ataques de represalia israelíes. En una declaración conjunta de 7 de diciembre, las facciones militantes palestinas acusaron a Israel de retrasar deliberadamente los esfuerzos de reconstrucción en Gaza y advirtieron de nuevas escaladas en caso de que continuaran los retrasos.

17. Entre el 5 y el 7 de agosto, Israel llevó a cabo ataques aéreos y de artillería contra Gaza<sup>13</sup>, en los que habrían muerto 49 palestinos, entre ellos 17 niños y 4 mujeres<sup>14</sup>, y resultaron heridos cientos de personas, se destruyeron cientos de viviendas, se desplazaron más de 1.000 personas y se agravó una situación humanitaria ya frágil. Los grupos militantes respondieron disparando cientos de cohetes hacia Israel, que supuestamente causaron 70 heridos y algunos daños materiales<sup>15</sup>. El 7 de agosto, el Secretario General acogió con satisfacción el alto el fuego negociado por Egipto y expresó su profunda tristeza por la pérdida de vidas y los heridos<sup>16</sup>. El 8 de agosto, el Consejo de Seguridad se reunió para debatir el recrudecimiento de la violencia, y la Mesa del Comité acogió con agrado el alto el fuego, condenó el ataque israelí contra Gaza y pidió el levantamiento del bloqueo de Gaza y el inicio inmediato de negociaciones que condujeran a la solución biestatal<sup>17</sup>.

18. En su informe (A/HRC/50/21), la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, creada por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución S-30/1, concluyó que la discriminación contra los palestinos y la continua ocupación israelí del territorio palestino desde 1967 eran las principales causas de las tensiones, la inestabilidad y el conflicto que persistían en la región. La Comisión añadió que los ciclos recurrentes de violencia se veían exacerbados por la cultura de la impunidad derivada de la falta de rendición de cuentas por las violaciones, los traslados forzosos, las amenazas de desplazamiento forzado, las demoliciones, la construcción y el crecimiento de asentamientos, la violencia de los colonos y el asedio de Gaza.

19. En octubre, seis organizaciones de la sociedad civil palestina fueron calificadas como “organizaciones terroristas” por Israel, una decisión muy criticada por la comunidad internacional. Expertos de las Naciones Unidas y activistas condenaron la

<sup>11</sup> Véase <https://www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2021/05/20210510-Declaracion-del-comite-sobre-situacion-en-Jerusalen-ESP.pdf>.

<sup>12</sup> Véase <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/03/occupied-palestinian-territory>.

<sup>13</sup> Véase <https://www.ochaopt.org/poc/2-15-august-2022>.

<sup>14</sup> Véase <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/08/bachelet-alarmed-number-palestinian-children-killed-latest-escalation-urges>.

<sup>15</sup> Véase <https://www.ochaopt.org/content/escalation-gaza-strip-and-israel-flash-update-2-august-2022>.

<sup>16</sup> Véase <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2022-08-07/statement-attributable-the-spokesperson-for-the-secretary-general-the-ceasefire-gaza-and-israel>.

<sup>17</sup> Véase <https://www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2022/08/20220808-CEIRPP-Bureau-Statement-on-Gaza-SP-version.pdf>.

designación<sup>18</sup> y afirmaron que las acciones de Israel pretendían impedir el seguimiento por parte de la sociedad civil palestina de la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado y la cooperación con la Corte Penal Internacional. Durante un acto a puerta cerrada del Comité, el 7 de diciembre, distintas organizaciones no gubernamentales advirtieron que esas acciones eran “un modelo, replicable en otros lugares, para silenciar a la sociedad civil”. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también criticó la designación en una reunión informativa del Comité y advirtió sobre la definición excesivamente amplia de terrorismo que hacía Israel. Muchos Estados Miembros emitieron declaraciones separadas y conjuntas en las que anunciaban la reanudación de la financiación y la cooperación con las seis organizaciones de la sociedad civil y señalaban la falta de pruebas que justificaran las afirmaciones de Israel. El 17 de agosto, las fuerzas de ocupación israelíes invadieron y cerraron las oficinas de siete organizaciones no gubernamentales palestinas, de las que confiscaron documentos y equipo. El Presidente del Comité se sumó a las Naciones Unidas, la Unión Europea, Estados Miembros y decenas de organizaciones no gubernamentales israelíes, palestinas y de otros países, y expresó su alarma y exhortó al Gobierno de Israel a que dejara sin efecto las designaciones.

20. En sus reuniones de noviembre de 2021 y mayo de 2022, el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos reconoció la grave situación financiera de la Autoridad Palestina, la crisis humanitaria y de desarrollo a la que se enfrentaban los palestinos en Gaza y el nivel históricamente bajo de los aportes presupuestarios de los donantes. En el informe de seguimiento económico del Banco Mundial para el Comité Especial de Enlace de mayo de 2022, se describe la economía de Gaza como floja, marcada por el alto desempleo y las malas condiciones socioeconómicas<sup>19</sup>. Para situar a la Autoridad Palestina en una senda fiscal sostenible, mejorar el nivel de vida y fortalecer las instituciones, los miembros del Comité Especial de Enlace, en la reunión del Comité de mayo de 2022, se comprometieron a profundizar su cooperación para abordar las dificultades socioeconómicas del Estado de Palestina.

21. A pesar del papel crucial que desempeña, el UNRWA siguió experimentando una situación financiera precaria. En la reunión de la Comisión Especial de la Asamblea General para el Anuncio de Contribuciones Voluntarias al UNRWA celebrada en junio de 2022, el Comisionado General del UNRWA, Philippe Lazzarini, expuso que el Organismo necesitaba con urgencia 817 millones de dólares para sufragar servicios críticos, incluidos servicios educativos, sanitarios y de protección social para los refugiados de Palestina durante 2022. El Secretario General hizo un llamamiento a los Estados Miembros para reducir a cero el déficit actual del Organismo<sup>20</sup>. En esa reunión, los Estados Miembros prometieron un total de 160 millones de dólares. Durante la visita del Presidente Biden en julio, los Estados Unidos concedieron más ayuda económica a Palestina, por un total de 316 millones de dólares, incluidos una nueva contribución plurianual de 100 millones de dólares para la Red de Hospitales de Jerusalén Oriental y otros 201 millones de dólares para el UNRWA.

<sup>18</sup> Véase <https://www.un.org/press/en/2021/gapal1443.doc.htm>.

<sup>19</sup> Véase <https://www.worldbank.org/en/country/westbankandgaza/publication/economic-monitoring-report-ahlc>

<sup>20</sup> Véase <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2022-06-23/secretary-generals-remarks-the-ad-hoc-committee-of-the-general-assembly-for-the-announcement-of-voluntary-contributions-unrwa>.

## Capítulo III

### Mandato del Comité

22. En su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, la Asamblea General estableció el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de que le recomendase un programa que permitiera a los palestinos ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales, y regresar a los hogares y propiedades de los que habían sido desalojados, como había reconocido la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974. El mandato del Comité ha evolucionado mucho a lo largo de los años hacia una mayor promoción de los derechos inalienables del pueblo palestino y la movilización de asistencia. Puede obtenerse más información sobre el Comité en el sitio web de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría<sup>21</sup>.

23. El 2 de diciembre de 2020, la Asamblea General renovó el mandato del Comité (resolución 75/20) y solicitó al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos los recursos necesarios para llevar a cabo su programa de trabajo (resolución 75/21) y que continuara ejecutando el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global de la Secretaría (resolución 75/23). A partir de 2020, los mandatos del Comité y de la División son bienales, y el informe del Comité se elabora anualmente. La Asamblea también aprobó la resolución 75/22, titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, en la que reafirmó la posición internacional casi unánime respecto de los componentes de una solución justa, duradera y completa.

24. La labor del Comité se ajusta plenamente a las decisiones de los principales órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas (la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia) y a la labor que realizan el Secretario General y los programas, fondos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, con los que colabora ampliamente.

---

<sup>21</sup> [www.un.org/unispal](http://www.un.org/unispal).

## Capítulo IV

### Organización de los trabajos

#### A. Composición y Mesa

25. El Comité está integrado por 25 Estados Miembros, que representan a diferentes grupos regionales y apoyan el consenso internacional en pro de una solución biestatal, a saber: Afganistán, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chipre, Cuba, Ecuador, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Türkiye y Venezuela (República Bolivariana de).

26. Los 24 observadores presentes en las sesiones del Comité son la Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, el Níger, Qatar, la República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam y el Yemen, así como el Estado de Palestina, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes (LEA) y la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

27. La Mesa del Comité es elegida cada año de entre los representantes permanentes de los miembros del Comité. En su 406ª sesión, celebrada el 8 de febrero de 2022 y presidida por el Secretario General, los miembros del Comité eligieron para el año, a título personal, Presidente a Cheikh Niang (Senegal) y Vicepresidentes a Pedro Luis Pedroso Cuesta (Cuba), Arrmanatha Christiawan Nasir (Indonesia), Neville Melvin Gertze (Namibia) y Jaime Hermida Castillo (Nicaragua). De conformidad con la práctica establecida, el Estado de Palestina participa en la labor del Comité y la Mesa en calidad de observador.

28. La Mesa se ocupa de las tareas cotidianas del Comité. Los miembros de la Mesa representaron al Comité en todas las conferencias internacionales organizadas por este, entre otras cosas presidiendo y moderando varios períodos de sesiones de conferencias, y en todas las visitas de delegaciones. Paralelamente a las conferencias y durante las visitas de las delegaciones, celebraron reuniones con altos funcionarios de los países anfitriones.

29. Los miembros del Comité y los observadores han defendido activamente los derechos del pueblo palestino, en particular en el Consejo de Seguridad. En la actualidad, un miembro del Comité (India) y un observador (Emiratos Árabes Unidos) son miembros elegidos del Consejo de Seguridad.

#### B. Participación en la labor del Comité

30. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los observadores que así lo desearan podían participar en su labor. En las actividades del Comité participan asiduamente organizaciones de la sociedad civil, también de Israel.

## Capítulo V

### **Medidas adoptadas por el Comité y la División de los Derechos de los Palestinos con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 75/20 y 75/21**

#### **A. Introducción**

31. En la ejecución de su programa de trabajo como órgano subsidiario de la Asamblea General, el Comité se guía por su mandato de promover que los derechos inalienables del pueblo palestino se hagan efectivos, que se ponga fin cuanto antes a la ocupación israelí iniciada en 1967 y que se aplique la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Su labor y sus actividades también se ajustan plenamente a las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea sobre la cuestión de Palestina; la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; el programa del equipo de las Naciones Unidas en el país; el derecho internacional, incluido el derecho humanitario; marcos de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos; la Convención sobre los Derechos del Niño; y, más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su consecución por parte del Estado de Palestina. Previa autorización de la Asamblea, el Comité ha adaptado su programa de trabajo aprobado al curso de los acontecimientos y ha incluido la movilización de la comunidad diplomática, la concienciación sobre la cuestión de Palestina, la cooperación con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas, y la creación de capacidad.

32. El Comité, aplicando un enfoque centrado en los derechos que hace hincapié en el cumplimiento de las obligaciones y alienta la presentación de observaciones y la mejora continua, ha hecho todos los esfuerzos posibles en apoyo de los derechos universalmente reconocidos de un pueblo ocupado y los derechos de todos los Estados y pueblos a vivir en paz y con seguridad. Para ello, interactuó con la comunidad diplomática acerca de la cuestión de Palestina mediante procesos intergubernamentales oficiales y oficiosos; organizó visitas de delegaciones de la Mesa (véase el párr. 45); organizó un retiro de la Mesa; organizó actividades de concienciación pública a través de conferencias, reuniones, mesas redondas y medios de comunicación (medios sociales incluidos) con el apoyo del Departamento de Comunicación Global; promovió la colaboración con Gobiernos, organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y regionales y entidades de la sociedad civil; y desarrolló capacidades para el futuro Estado de Palestina.

33. Dado que persistía el impacto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y seguían vigentes algunas restricciones en la Secretaría, el Comité siguió celebrando algunas reuniones y actividades de forma virtual, utilizando diversas plataformas para garantizar la continuidad en la ejecución de su mandato, incluidas la sesión extraordinaria sobre el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (véase el párr. 51) y ocho reuniones de la Mesa. Sin embargo, el Comité se adaptó rápidamente a la celebración de reuniones presenciales y a las visitas de delegaciones de la Mesa, y en el período sobre el que se informa se celebraron 17 reuniones presenciales.

#### **B. Movilización de la comunidad diplomática**

34. El Comité siguió movilizando a la comunidad internacional e invitó oficialmente a todos los Estados Miembros a participar activamente en los eventos para concretar la solución biestatal y dar una respuesta justa, completa y duradera a

todos los aspectos de la cuestión de Palestina sobre la base del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

35. El 4 de noviembre, tras un largo paréntesis debido a la COVID-19, la Mesa celebró su retiro anual en persona para hacer balance y adaptar la aplicación del programa de trabajo en función de los acontecimientos sobre el terreno e incluir las medidas de seguimiento surgidas de su intercambio con el Secretario General.

36. El 1 de diciembre, la Asamblea General celebró deliberaciones sobre el informe anual del Comité (A/76/35), que dieron como resultado un amplio llamamiento a la realización de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. Dado que las tres resoluciones aprobadas por el Comité ahora se examinan cada dos años, la Asamblea solo aprobó la resolución sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (resolución 76/10), con un patrón de votación similar al de 2020. La resolución, patrocinada por el Comité y 30 copatrocinadores, obtuvo 148 votos a favor, 9 en contra y 13 abstenciones.

37. En una reunión oficiada por el Secretario General el 8 de febrero de 2022, el Comité eligió a los miembros de su Mesa para 2022 (véase el párr. 27) y aprobó oficialmente su programa de trabajo para el año (A/AC.183/2022/L.2).

38. El 28 de febrero, por conducto de la División de los Derechos de los Palestinos y con el apoyo del Departamento de Comunicación Global, el Comité celebró su sesión informativa anual para los nuevos delegados de las Naciones Unidas, de forma presencial, para darles a conocer su mandato y su programa de trabajo.

39. Los días 22 y 23 de marzo, el Presidente hizo una declaración en el 48º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, celebrado en Islamabad, en la que destacó la alianza estratégica entre el Comité y la OCI y pidió a los miembros de esta última que intensificaran su solidaridad con el pueblo palestino y movilizaran el apoyo internacional necesario para hacer realidad la solución biestatal.

40. El 30 de marzo, durante su consulta anual con el Presidente de la Asamblea General, Abdulla Shahid, el Comité hizo un llamamiento a los esfuerzos para mantener el enfoque y la atención de los Estados Miembros sobre la cuestión de Palestina y para que las nuevas crisis mundiales no desvíen la atención de la comunidad internacional de la grave situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e hizo hincapié en la necesidad de un horizonte que conduzca al logro de una solución justa, duradera y pacífica.

41. El 24 de marzo, uno de los Vicepresidentes participó en un desayuno de trabajo celebrado en la Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas con el Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, Eamon Gilmore, en el que expresó su preocupación por el estancamiento del proceso de paz en Oriente Medio y subrayó que era urgente abordar las violaciones de los derechos humanos y reactivar la cooperación mundial para resolver la cuestión de Palestina.

42. El 20 de abril, una delegación de la Mesa participó en una sesión informativa especial sobre la situación en Palestina organizada por Kenya en su calidad de coordinadora del grupo del Movimiento de Países No Alineados del Consejo de Seguridad. La Mesa instó al grupo a defender los derechos del pueblo palestino, y sobre todo el derecho a la libre determinación, dentro del Consejo y más allá de las deliberaciones del Consejo.

43. La Mesa siguió reuniéndose con Estados Miembros para abogar por la realización de los derechos del pueblo palestino, pendiente desde hacía mucho tiempo, y por la reactivación del proceso de paz en Oriente Medio. Las delegaciones de la Mesa se reunieron con representantes de los Estados Unidos (3 de septiembre),

el Brasil (23 de febrero), el Gabón (22 de abril), Ghana (15 de marzo) y Albania (4 de agosto). Los Estados Miembros que se reunieron con la Mesa convinieron en la necesidad de resolver la cuestión de Palestina sobre la base de la solución biestatal y estuvieron de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

44. El 11 de mayo, la Mesa, en nombre del Comité, emitió un comunicado de prensa en el que condenaba el asesinato de la periodista palestina Shireen Abu Akleh, que recibió un disparo mortal mientras informaba para Al-Jazeera News sobre una operación de las fuerzas de ocupación israelíes en Yenín, en el Territorio Palestino Ocupado. Recordando el papel crucial que desempeñan los periodistas en las zonas de conflicto, la Mesa solicitó que se llevara a cabo una investigación internacional inmediata, independiente y exhaustiva sobre el asesinato y que se llevara a los responsables ante la justicia<sup>22</sup>.

45. El 5 de mayo, una delegación de la Mesa visitó Dublín para debatir la forma de relanzar el proceso de paz en Oriente Medio. La delegación hizo un llamamiento a Irlanda para que reconociera el Estado de Palestina como medio de promover la realización del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. La delegación se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa, Simon Coveney, y con los partidos representados en el parlamento, y destacó el importante papel que pueden desempeñar los parlamentarios en la promoción de una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina.

46. El 22 de junio, una delegación de la Mesa se reunió con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba, para intercambiar ideas sobre medidas concretas para evitar las violaciones generalizadas de los derechos de los niños palestinos por parte de Israel, la Potencia ocupante, y sobre las formas de reavivar la atención mundial con respecto a la Convención sobre los Derechos del Niño, cuya aplicación es fundamental para proteger a los niños en los conflictos.

47. El 25 de julio, el Presidente se reunió en Ammán con el Director de la Oficina de Coordinación de Negociaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados de Jordania, Mohammed Hindawi. Ambas partes coincidieron en la importancia de que la comunidad internacional siga apoyando al pueblo palestino y al UNRWA y estudiaron posibles actividades conjuntas de creación de capacidad destinadas a los funcionarios palestinos.

### **C. Concienciación sobre la cuestión de Palestina**

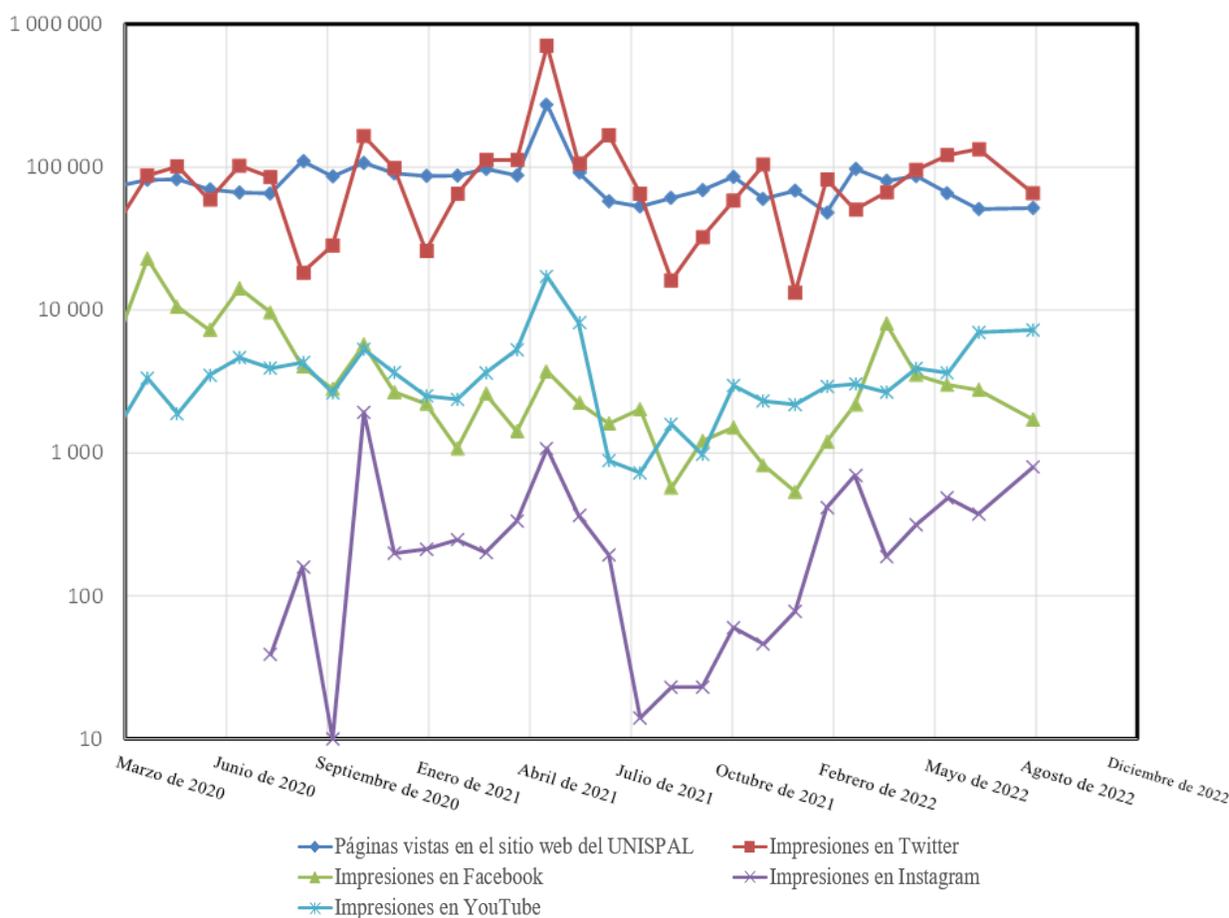
48. El Comité continuó concienciando sobre la situación política, humanitaria y de derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, en particular la situación de las mujeres palestinas, facilitando sesiones informativas actualizadas de expertos e intercambios de ideas sobre cuestiones específicas durante las sesiones virtuales y presenciales del Comité, actos paralelos y conferencias, así como difundiendo publicaciones e información a través de varias plataformas electrónicas y del sitio web del Comité. Los detalles de cada actividad pueden encontrarse en el sitio web.

49. El Comité mantuvo, amplió y realizó su promoción digital para difundir información sobre la cuestión de Palestina. Durante el período sobre el que se informa, las cuentas del Comité en Twitter, Facebook, YouTube e Instagram registraron un aumento sostenido del número de visitantes y seguidores, como se indica en la figura de abajo. Solo la cuenta de Twitter había obtenido 1.723 nuevos

<sup>22</sup> Véase <https://www.un.org/unispal/document/ceirpp-bureau-condemns-the-senseless-killing-of-al-jazeera-journalist-shireen-abu-akleh/>.

seguidores hasta fines de agosto (21.785 en total), mientras que la lista de correo del Comité sumó 2.293 nuevos suscriptores (11.050 en total). El sitio web fue visitado 875,149 veces durante el período que abarca el informe. Todos los actos públicos del Comité, incluidos los que se celebran en línea, se retransmiten regularmente a través de la TV Web de las Naciones Unidas y de sus páginas en los medios sociales, que convocan a miles de espectadores por acto. Gracias a esa labor han aumentado la interacción con los ciudadanos (por ejemplo, mediante la ampliación del contenido en árabe), la penetración en nuevos públicos y el número de seguidores en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube. Además del inglés, el Comité difunde cada vez más sus documentos en árabe, chino, español, francés y ruso en su sitio web.

### Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, estadísticas de los medios sociales



Abreviación: UNISPAL = Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina.

50. El 16 de noviembre de 2021, el Presidente participó en el Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en Oriente Medio, organizado por el Departamento de Comunicación Global, en el que destacó la importancia de los medios de comunicación para que el Comité cumpla su mandato de la Asamblea General, e instó a informar de forma precisa y fiable sobre los acontecimientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (véase el párr. 75).

51. Según el mandato de la Asamblea General (resolución 75/21), el 29 de noviembre se celebró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. A la reunión especial del Comité para conmemorarlo asistieron 73 Estados Miembros y 3 organizaciones regionales. El acontecimiento sigue siendo importante, ya que sirve para recordar los derechos inalienables del pueblo palestino y su falta de independencia y soberanía nacionales. Como es habitual, formularon declaraciones el Presidente de la Asamblea General, la Presidencia del Consejo de Seguridad y el Presidente del Comité. La Jefa de Gabinete transmitió el mensaje del Secretario General. También formularon observaciones la Unión Africana, la LEA, el Movimiento de Países No Alineados y la OCI. El Observador Permanente del Estado de Palestina leyó un mensaje del Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas. Cinco destacadas representantes de la sociedad civil: la ex-Presidenta de Finlandia, Tarja Halonen; la Secretaria General de Amnistía Internacional, Agnès Callamard; la activista y Premio Nobel de la Paz, Malala Yousafzai; y la profesora palestina galardonada con el Global Teacher Prize, Hanan Hroub; junto con el destacado activista por los derechos de los palestinos, Mohammed El-Kurd, que compartió su experiencia personal sobre los desalojos forzados de palestinos en Shayj Yarah (Jerusalén Oriental), subrayaron la necesidad de que se rindan cuentas por las acciones israelíes en el Territorio Palestino Ocupado y apelaron a los esfuerzos internacionales para hacer realidad la justicia para el pueblo palestino y una vida de libertad y dignidad. El Presidente agradeció los mensajes de solidaridad de 40 Estados Miembros, de la Unión Europea y de la LEA. El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se conmemoró también en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Gracias a la labor de divulgación de la División, los actos se transmitieron en directo en la TV Web de las Naciones Unidas, la televisión palestina y las plataformas en los medios sociales.

52. El 7 de diciembre, el Comité celebró un acto virtual titulado “Apoyo a los defensores de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado: realidad, retos y obligaciones” para debatir sobre la reducción del espacio para el activismo de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado debido a las medidas represivas de las autoridades israelíes. El acto, en el que se destacó la designación por Israel de seis organizaciones de la sociedad civil palestina como entidades terroristas, contó con un representante de una de esas organizaciones (Al-Haq), así como representantes de Amnistía Internacional y Human Rights Watch, y un destacado abogado israelí especializado en derechos humanos. Los oradores pidieron a los Estados Miembros que se enfrentaran a las acciones ilegales de Israel e instaron al Comité a seguir ofreciendo su plataforma a las voces que Israel intentaba suprimir.

53. También el 7 de diciembre, el Comité recibió información de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que relató el deterioro de la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, denunció el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel contra los civiles palestinos, condenó la impunidad y la violencia relacionada con los colonos y expresó su alarma por la designación de seis organizaciones de la sociedad civil palestina como organizaciones terroristas.

54. El 23 de marzo, el Comité organizó un acto virtual paralelo al 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el impacto del desplazamiento forzoso en las mujeres palestinas, centrado en la amenaza de desalojo por las autoridades israelíes y la violencia de los colonos relacionada con ella, especialmente en los barrios de Shayj Yarah y Silwan, en Jerusalén Oriental. El panel, integrado exclusivamente por mujeres, incluyó a una representante de la organización no gubernamental israelí Ir Amim, dos residentes palestinas de Shayj Yarah y Silwan, que compartieron sus experiencias personales, y representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la Entidad de las Naciones Unidas para la

Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El evento proporcionó una plataforma de intercambio y sirvió para reafirmar el apoyo del Comité a los derechos de las mujeres palestinas a través de mecanismos internacionales, como la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.

55. El 27 de abril, el Comité organizó un acto virtual titulado “Al-Jalil/Hebrón: un estudio de caso sobre el impacto de los asentamientos israelíes en los derechos de los palestinos bajo ocupación” para poner de relieve la crítica situación provocada por la actual campaña de asentamientos ilegales israelíes en el Territorio Palestino Ocupado y su efecto en los derechos del pueblo palestino. Los panelistas del Comité de Defensa de Hebrón, el Instituto Palestino para la Diplomacia Pública y Combatants for Peace se centraron en la situación de Hebrón como estudio de caso que ilustra las políticas discriminatorias de Israel y reiteraron que todos los asentamientos son ilegales según el derecho internacional y constituyen un obstáculo sustancial para la paz.

56. El 16 de junio, en consonancia con el aumento de la preocupación y la concienciación sobre la situación, el Comité facilitó una conversación virtual pública sobre el *apartheid*, el derecho internacional y el Territorio Palestino Ocupado con Zeid Ra’ad Al Hussein, Presidente del International Peace Institute y ex Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y Agnès Callamard, Secretaria General de Amnistía Internacional. Los oradores se refirieron a las conclusiones del informe de 2022 de Amnistía Internacional titulado “El *apartheid* israelí contra la población palestina: sistema cruel de dominación y crimen de lesa humanidad” y debatieron sobre el camino a seguir. La Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Grace Naledi Mandisa Pandor, señaló en su mensaje de video analogías entre el *apartheid* en Sudáfrica y la situación actual en el Territorio Palestino Ocupado. Los oradores debatieron sobre el restablecimiento del Comité Especial contra el *Apartheid* para examinar el caso de Palestina.

57. El 20 de julio, el Comité, con el apoyo de la OCI, organizó su Conferencia Internacional anual sobre la Cuestión de Jerusalén, en formato virtual, con el tema “La juventud palestina en Jerusalén Oriental bajo la ocupación”. Se dirigieron a la Conferencia el Presidente de la Asamblea General (por mensaje de video) y un representante de la OCI de Yeda. Cuatro ponentes, entre ellos tres mujeres, una de ellas de Israel, destacaron los retos a los que se enfrentan los jóvenes palestinos de Jerusalén Oriental y debatieron sobre las formas de apoyarlos como catalizadores del cambio a través del empoderamiento y el compromiso político.

58. El Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que ya lleva 28 años en funcionamiento, sigue siendo un útil recurso para uso de diplomáticos, investigadores y el público general de todo el mundo que recibe por término medio 100.000 visitas al mes. El Sistema, al cual se puede acceder a través del sitio web del Comité, consta de más de 41.200 documentos y es el mayor y más completo repositorio en línea sobre el tema. Sus fondos van de los últimos documentos de las Naciones Unidas a singulares archivos con decenios de antigüedad. La colección experimentó un importante aumento del acceso y del volumen de documentos cargados durante el conflicto de Gaza de mayo de 2021. Se está trabajando para mejorar la accesibilidad del sitio web del Comité para las personas con discapacidad visual.

59. La Mesa, con el apoyo de la División de los Derechos de los Palestinos, siguió dando prioridad al multilingüismo. Mientras se amplía el contenido en árabe, se llegó a un acuerdo con el Departamento de Comunicación Global para mantener el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina en chino. La División siguió actualizando el sitio web con documentos actuales y ha identificado documentos históricos de los primeros años de la participación de las Naciones Unidas en la cuestión de Palestina.

60. La División de los Derechos de los Palestinos, en colaboración con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, desarrolló un chatbot basado en inteligencia artificial para el sitio web del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que se convirtió en la primera herramienta de ese tipo disponible en un sitio web de las Naciones Unidas. Un proyecto implementado por la Mesa, con el apoyo de la División de los Derechos de los Palestinos, para esbozar la postura de los Estados Miembros sobre la cuestión de Palestina fue nominado para los Premios del Secretario General de las Naciones Unidas y fue presentado como un caso de uso de mejores prácticas en la Secretaría por el papel clave que desempeña en el avance de la resolución de la cuestión de Palestina.

61. Cumpliendo su mandato de supervisión, el Comité también elaboró varias publicaciones difundidas por la División de los Derechos de los Palestinos. Abarcaban boletines mensuales, que recopilaban todos los documentos oficiales de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales relacionados con la cuestión de Palestina, boletines trimestrales sobre las actividades del Comité, una recopilación anual de los informes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, y una recopilación anual de todas las resoluciones emitidas por órganos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina.

62. Mediante su publicación semanal “NGO Action News”, el Comité siguió dando a conocer la labor que realizan la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en otros lugares, para hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino.

63. Las publicaciones del Comité se difundieron a través de una creciente lista de correo que incluye 10.757 suscriptores, entre los que se encuentran bibliotecas de investigación, universidades y actores clave como líderes comunitarios, figuras políticas, miembros de la comunidad diplomática, estudiantes, profesores universitarios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y periodistas, así como personalidades y líderes de opinión. Todas las publicaciones del Comité se encuentran en su sitio web.

64. El Comité, en colaboración y con la financiación de la OCI y con el apoyo de la División de los Derechos de los Palestinos, reprodujo cuatro folletos de promoción de pasadas exposiciones de las Naciones Unidas con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino que transmiten mensajes críticos sobre la situación en el Territorio Palestino Ocupado y la cuestión de Palestina. Los folletos complementan las actividades de promoción mundial del Comité; desde el inicio del proyecto se han distribuido un total de 2.724 folletos a los Estados Miembros y a las oficinas de las Naciones Unidas de todo el mundo. El formato electrónico de los folletos ha llegado a 9.362 suscriptores y puede verse en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina<sup>23</sup>.

#### **D. Cooperación con organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y entidades del sistema de las Naciones Unidas**

65. El Comité siguió cooperando con organizaciones intergubernamentales. La OCI siguió apoyando la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Jerusalén, organizada anualmente en cooperación con el Comité. La Unión Africana, la LEA y la OCI, en calidad de observadores del Comité, asistieron regularmente a sus sesiones y participaron en sus trabajos.

<sup>23</sup> <https://www.un.org/unispal/exhibits-on-the-occasion-of-international-day-of-solidarity/>.

66. En el curso de sus actividades, el Comité, por conducto de la División de los Derechos de los Palestinos, mantuvo su cooperación de larga data con el sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los equipos de las Naciones Unidas en los países, el UNRWA, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Comunicación Global (incluidos los centros de información de las Naciones Unidas), el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, ONU-Mujeres, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas.

67. El Comité también siguió colaborando con organizaciones no gubernamentales en defensa de los derechos del pueblo palestino. Se invita a representantes de organizaciones de la sociedad civil de Israel, entre otros, a asistir a todos los actos públicos del Comité. Estas reuniones e interacciones permitieron al Comité mantenerse informado sobre las preocupaciones y acciones de la sociedad civil y proporcionaron un espacio de interacción a organizaciones de la sociedad civil israelíes y palestinas, sobre todo en un momento en que hay cada vez más restricciones sobre el terreno.

68. Como parte de sus interacciones periódicas con organizaciones de la sociedad civil, el 22 de noviembre y el 1 de marzo, el Comité organizó consultas virtuales a puerta cerrada con representantes de organizaciones de la sociedad civil de Palestina, Israel y otros países para recibir información de primera mano sobre la situación en Jerusalén y Gaza y sobre la promoción en todo el mundo. Como es habitual, se invitó a un representante de la sociedad civil a intervenir en la sesión extraordinaria que el Comité celebró el 29 de noviembre para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Comité continuó elaborando y difundiendo su boletín de actualización semanal “NGO Action News”.

69. En su 407ª sesión, el Comité aprobó la acreditación de tres organizaciones de la sociedad civil recomendadas por la Mesa que colaborarán con el Comité en la ejecución de su mandato.

## **E. Creación de capacidad**

70. Conforme a lo solicitado en la resolución [75/21](#) de la Asamblea General, el Comité siguió buscando oportunidades de capacitación para desarrollar la capacidad de los funcionarios del Estado de Palestina. También siguió evaluando los efectos de sus programas. Tras el levantamiento de la mayoría de las restricciones relacionadas con la COVID-19, el Comité siguió dando prioridad a la formación híbrida (en línea y presencial).

71. En colaboración con el Centro Irlandés de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Irlanda, el Comité organizó un seminario a puerta cerrada sobre la legalidad de la ocupación israelí del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El seminario, celebrado en Dublín los días 6 y 7 de mayo, contó con la participación de expertos en derecho internacional, diplomáticos y funcionarios gubernamentales palestinos, y miembros de la Mesa.

72. Los días 25 y 26 de julio se organizó en Ammán un taller de estrategia de comunicación de dos días para 21 funcionarios del Gobierno de Palestina. El taller dotó a los participantes de los conocimientos necesarios para desarrollar un conjunto completo de herramientas de comunicación estratégica que ayuden al Gobierno de Palestina a comunicarse y relacionarse con su público de forma más eficaz.

73. La División de los Derechos de los Palestinos creó una base de datos que contiene las oportunidades de creación de capacidad ofrecidas a los funcionarios del Gobierno palestino por los miembros y observadores del Comité. El objetivo de la base de datos, que se actualizará periódicamente, es mejorar la coordinación entre los patrocinadores participantes.

## Capítulo VI

### **Medidas adoptadas por el Departamento de Comunicación Global de conformidad con la resolución 75/23 de la Asamblea General**

74. De conformidad con la resolución 75/23 de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 2020, el Departamento de Comunicación Global continuó ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina.

75. El Departamento siguió manteniendo contactos con los medios de comunicación respecto de la cuestión de Palestina. Los días 16 y 17 de noviembre de 2021 celebró de forma virtual el Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en Oriente Medio que organiza todos los años. En el seminario, el Presidente del Comité (véase el párr. 50) se sumó a un grupo de seis expertos de Egipto, Israel, los Estados Unidos y el Estado de Palestina para debatir sobre dos temas relevantes: “El 30° aniversario de la Conferencia de Paz de Madrid: ¿puede prevalecer la esperanza?” y “Periodismo de soluciones en la cobertura del conflicto israelo-palestino”.

76. El Departamento celebró su programa anual de formación de periodistas palestinos de radio, televisión y prensa escrita de forma virtual del 19 de noviembre al 22 de diciembre de 2021. Participaron en la formación nueve periodistas palestinos de Gaza, la Ribera Occidental, el Líbano y la diáspora. Los cursos en línea, impartidos por el Instituto de Medios de Comunicación de Al-Jazeera, se centraron en cinco temas: redacción de reseñas humanitarias, relatos para plataformas digitales, seguridad ocupacional para periodistas, periodismo de datos y habilidades para informar en televisión.

77. El 31 de mayo de 2022, el Departamento anunció que el programa de formación había pasado a llamarse “Programa Shireen Abu Akleh de Formación de Periodistas Palestinos de Radio, Televisión y Prensa”, en honor a la periodista palestino-estadounidense de Al-Jazeera que resultó muerta en el Territorio Palestino Ocupado el 11 de mayo de 2022.

78. El Departamento actualizó el sitio web del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en los seis idiomas oficiales y distribuyó información sobre actos y seminarios pertinentes. La Dependencia de Apoyo Digital del Departamento siguió prestando apoyo al Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, entre otras cosas facilitando la aplicación de “Ask UNPal” (véase el párr. 86).

79. El Departamento proporcionó una cobertura en directo y a demanda de las conferencias de prensa, las reuniones públicas y los eventos pertinentes, en todos los idiomas disponibles, a través de su TV Web de las Naciones Unidas mundial (véanse los párrs. 50 a 57). El Departamento también ha facilitado las primeras transmisiones en directo de los actos del Comité en la televisión palestina.

80. El Departamento emitió 80 comunicados de prensa, en inglés y francés, relacionados con la cuestión de Palestina y el proceso de paz en Oriente Medio. Los comunicados de prensa brindaban información sobre actos y reuniones del Comité, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como declaraciones y mensajes del Secretario General.

81. En el período sobre el que se informa, Noticias ONU produjo más de 200 artículos y reportajes sobre el tema, en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, suajili y portugués, incluida una serie especial sobre las contribuciones a la humanidad de la diáspora palestina, como se observa en el reportaje de Noticias ONU

titulado “En primera persona: de Gaza al planeta rojo”<sup>24</sup>, sobre Loay Elbasyouni, un ingeniero eléctrico palestino que participó en el equipo de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) de los Estados Unidos encargada de la misión de exploración de Marte en 2021.

82. Durante el período sobre el que se informa, UNifeed publicó 15 paquetes de video sobre los derechos inalienables del pueblo palestino, que fueron emitidos por las emisoras un total de 1.231 veces. Esos paquetes de video abarcaban una serie de temas, como las observaciones del Secretario General en la apertura del período de sesiones de 2022 del Comité, la Conferencia Ministerial Internacional sobre el UNRWA, las sesiones del Consejo de Seguridad y el debate general de la Asamblea General.

83. Las principales cuentas del Departamento en medios sociales de las Naciones Unidas, en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, suajili y portugués, siguieron cubriendo las noticias y brindando información respecto de la cuestión de Palestina y promoviendo los eventos y actividades virtuales organizados por el Comité. La promoción de los eventos y actividades se llevó a cabo atrayendo tráfico al Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina y a las cuentas de medios sociales del Comité. La información también se puso a disposición en plataformas clave de colaboración y gestión de proyectos, como Trello<sup>25</sup>.

84. En el período en cuestión, la Biblioteca Dag Hammarskjöld digitalizó 165 documentos históricos (unas 1.330 páginas) de la Comisión Ad Hoc encargada de Estudiar la Cuestión Palestina y de la Comisión Especial de Palestina. Entre ellos, 143 documentos de la Comisión Ad Hoc encargada de Estudiar la Cuestión Palestina también se han cargado en el sitio web del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina.

85. La Sección de Servicios de Visitantes siguió organizando sesiones informativas sobre el tema, especialmente a través de la exposición permanente “Las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina”, que forma parte del recorrido de las visitas guiadas de las Naciones Unidas. Desde que se reanudaron las visitas guiadas presenciales en la Sede, el 7 de abril de 2022, más de 43.000 visitantes han realizado la visita y han visto la exposición.

86. Los centros de información de las Naciones Unidas en Lusaka, Moscú, Nairobi, Pretoria y Rabat, entre otros, difundieron información y organizaron actos conmemorativos en torno al Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (29 de noviembre). Durante el período que abarca el informe, los centros de información también promovieron actos del Comité y de las oficinas de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el centro de información de El Cairo acogió una conferencia de prensa virtual sobre el lanzamiento del informe de 2021 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) relativo a la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. El centro regional de información de Bruselas prestó apoyo en materia de comunicación, incluida la difusión de comunicados de prensa y una nota de prensa relacionada con la conferencia de alto nivel para apoyar al UNRWA y la firma de una declaración conjunta de la Unión Europea y el UNRWA con motivo de los 50 años de alianza estratégica. El Departamento también facilitó la difusión de libros electrónicos de la exposición de las Naciones Unidas a los centros de información de las Naciones Unidas de todo el mundo (véase el párr. 64).

<sup>24</sup> <https://news.un.org/en/story/2022/03/1114222>.

<sup>25</sup> Véase <https://trello.com/b/772QZEh1/question-of-palestine>.

## Capítulo VII

### Conclusiones y recomendaciones del Comité

87. Para elaborar las recomendaciones que se exponen a continuación, el Comité ha tenido en cuenta las deliberaciones de las reuniones del Comité y de la Mesa, las exposiciones informativas recibidas, las actividades de divulgación, las conferencias internacionales y los actos en los que participaron Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones regionales.

#### A. Medidas inmediatas del Comité en respuesta al conflicto y a las violaciones de los derechos humanos

88. El Comité está profundamente preocupado por los constantes informes sobre el uso por las fuerzas de ocupación israelíes de una fuerza letal excesiva contra los civiles palestinos, incluidos niños, lo que ha dado lugar a un número cada vez mayor de muertes y lesiones y a un clima de impunidad arraigado, incluso durante la marcha anual con banderas por el Día de Jerusalén. El Comité lamenta la falta de rendición de cuentas por las acciones ilegales de Israel, en particular durante la escalada de las hostilidades en Gaza en mayo de 2021. El Comité reitera que el lanzamiento indiscriminado de cohetes hacia núcleos de población israelíes está prohibido por el derecho internacional humanitario y debe cesar de inmediato.

89. El Comité expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, especialmente por la violencia diaria que sigue cobrándose la vida de palestinos e israelíes. El Comité también está consternado por el significativo aumento del uso de la fuerza contra los palestinos por parte de los colonos israelíes. El Comité hace un llamamiento a los líderes políticos, religiosos y comunitarios para que rechacen la violencia, se pronuncien contra quienes intentan exacerbar la situación y se abstengan de realizar acciones y provocaciones que alimenten las tensiones, ejerciendo la máxima moderación.

90. El Comité insta al Gobierno de Israel a que lleve a cabo investigaciones rápidas, independientes e imparciales sobre todos los incidentes que impliquen un uso excesivo de la fuerza y la pérdida de vidas palestinas, incluidas las de niños, y que incluya el asesinato de la periodista palestina de Al Jazeera Shireen Abu Akleh y los incidentes en su funeral, y que vele por que los autores rindan cuentas y que las víctimas reciban reparaciones adecuadas. El Comité acoge con satisfacción los llamamientos a proteger a los palestinos de acuerdo con el derecho internacional humanitario, así como las conclusiones de las Naciones Unidas sobre el asesinato de la Sra. Abu Akleh, y reitera que es urgente que se lleve a cabo una investigación internacional creíble y transparente.

91. El Comité solicita a Israel que cumpla con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, que respete el *statu quo* de los lugares sagrados de Jerusalén, incluido el *statu quo* histórico y jurídico de la explanada de la mezquita Al-Aqsa, y que se asegure de que los musulmanes puedan practicar pacíficamente su religión sin temor a la violencia ni a las represalias. La Potencia ocupante debe adoptar medidas especiales para evitar futuras provocaciones de las fuerzas de ocupación israelíes en Jerusalén durante el Ramadán.

92. El Comité acoge con satisfacción las conclusiones del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados y pide a las partes en el conflicto israelo-palestino que se comprometan a proteger a los niños. El Comité insta a las fuerzas de ocupación israelíes y los grupos armados palestinos a que cumplan sus

obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y a que se aseguren de que las operaciones militares se lleven a cabo de acuerdo con los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, y a que corrijan y refuercen inmediatamente las medidas existentes para velar por la protección de los niños afectados por el conflicto armado.

93. El Comité está de acuerdo con la postura del Secretario General sobre la cuestión de Palestina, que se apoya en el derecho internacional, en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y en la búsqueda de una solución justa, e insta al Secretario General a que siga ejerciendo sus buenos oficios para influir y mediar, con urgencia, en la difusión de esta situación volátil.

## **B. Medidas inmediatas del Comité en respuesta a la anexión y las actividades de asentamiento**

94. El Comité está profundamente preocupado por la continua expropiación e invasión de tierras palestinas y la continua construcción y expansión de asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, a pesar de las exigencias del Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General de que cesen todas esas actividades ilegales. El Comité reitera además que la anexión de cualquier parte del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es ilegal. El Comité hace un llamamiento a las autoridades israelíes para que cesen el avance de todas las actividades de asentamiento y se abstengan de realizar esas acciones unilaterales y provocadoras, que alimentan la inestabilidad y alteran la composición demográfica, el estatuto y el carácter del Territorio Palestino Ocupado. Esas acciones socavan las perspectivas de alcanzar una solución biestatal, ya que erosionan de manera sistemática la posibilidad de establecer un Estado palestino contiguo, independiente, soberano y viable, basado en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe.

95. El Comité insta al Gobierno de Israel a que se abstenga de confiscar tierras palestinas, deje de aplicar sus órdenes de demolición y ponga fin a todos los desalojos forzosos y desplazamientos forzosos de palestinos, especialmente en la zona C de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. El reciente anuncio por parte de la Potencia ocupante de medidas para expropiar tierras palestinas y desplazar por la fuerza a unos 1.200 palestinos de Masafer Yata es especialmente preocupante y debe detenerse.

## **C. Actuaciones ante el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos**

96. El Comité insta al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a que velen por la aplicación de los parámetros establecidos de larga data en pro de la paz, que se consignan en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo y la resolución [74/11 \(2019\)](#) de la Asamblea. El Comité solicita al Secretario General que siga presentando al Consejo informes escritos sobre la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) y que, conforme a lo dispuesto en su párrafo 5, haga en ellos referencia a la aplicación de la resolución por los Estados Miembros. El Comité también insta al Consejo a que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución, estudie formas y medios prácticos de lograr la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida la imposición de sanciones a los Estados y entidades privadas que las incumplan.

97. El Comité coincide con las conclusiones de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, en el sentido de que la discriminación contra los palestinos y la continua ocupación del territorio palestino son las principales causas de las tensiones, la inestabilidad y el conflicto que se viven en la región. El Comité seguirá abogando por que la resolución de la cuestión de Palestina se sustente en un marco internacional, por que no haya ocupación y por el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia. El Comité observa que toda iniciativa de búsqueda de una solución justa de la cuestión de Palestina debe, ante todo, tener en cuenta los derechos y aspiraciones legítimas del pueblo palestino, contar con la participación de sus dirigentes y basarse en la solución biestatal, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos entre ambas partes.

98. El Comité insta a los Estados Miembros y a la Organización a que pidan a Israel, como Potencia ocupante, que cumpla las responsabilidades que le incumben en virtud del derecho internacional de proteger a los civiles. El Comité subraya la necesidad de que se establezca un mecanismo de protección internacional que garantice legítimamente la seguridad y el bienestar de los civiles palestinos, de conformidad con la resolución [ES-10/20](#) de la Asamblea General. El Comité insiste en que se levante el bloqueo aéreo, terrestre y marítimo israelí de Gaza, así como todas las restricciones impuestas por la Potencia ocupante, de conformidad con la resolución [1860 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad, e insta a la comunidad internacional a que encare la difícil situación del pueblo palestino con un enfoque basado en los derechos humanos y no uno humanitario.

99. El Comité insta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que sigan prestando atención a la cuestión de Palestina a pesar de la aparición de otras crisis mundiales. Anima al Consejo de Seguridad y al Cuarteto de Oriente Medio a que sigan buscando sin descanso cualquier oportunidad de revitalizar el proceso de paz y a que busquen mecanismos multilaterales para reactivar el tan necesario diálogo entre Palestina e Israel, ya que sigue siendo la única vía hacia una solución justa y pacífica del conflicto. Hasta que la cuestión de Palestina se resuelva completamente de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la comunidad internacional tiene la obligación permanente de actuar.

#### **D. Promoción y divulgación entre la comunidad internacional y la sociedad civil**

100. El Comité seguirá movilizando a la comunidad internacional para detener los planes de anexión de Israel y trabajando de forma concertada para poner fin a la ocupación y promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. Se esforzará por contribuir al logro de la solución biestatal en las fronteras anteriores a 1967, y se siente alentado por las numerosas declaraciones en apoyo de la legalidad internacional realizadas por miembros de la comunidad internacional, incluidos el mundo árabe y la sociedad civil mundial. La solución amplia del conflicto exigirá un enfoque regional, como el que ofrece la Iniciativa de Paz Árabe. El Comité exhorta a organizaciones regionales como la Unión Europea, la LEA, la OCI y el Movimiento de Países No Alineados a que asuman un papel político más activo para detener la anexión y mediar para poner fin al conflicto.

101. El Comité condena inequívocamente la designación por Israel de seis organizaciones no gubernamentales palestinas como organizaciones terroristas, una medida que contribuye a la reducción del espacio para la sociedad civil en Israel y en el Territorio Palestino Ocupado, tiene implicaciones jurídicas potencialmente amplias

y aumenta la presión sobre las operaciones y actividades de las organizaciones no gubernamentales que son importantes para la vigilancia de la situación de los derechos humanos sobre el terreno y la consecución de los derechos de los palestinos y la solución biestatal. El Comité insta a las autoridades israelíes a que anulen la decisión inmediatamente.

## **E. Medidas de los Estados Miembros y organizaciones regionales**

102. El Comité subraya la importancia de que Israel reconozca la Nakba y su repercusión en el pueblo palestino como requisito para una paz viable y duradera. Los refugiados de Palestina deben ser tratados como ciudadanos desposeídos de un país, el Estado de Palestina, y no como refugiados apátridas. El Comité defiende enérgicamente los derechos de los refugiados palestinos al retorno y a obtener una indemnización justa, como se establece en el párrafo 11 de la resolución [194 \(III\)](#) de la Asamblea General.

103. El Comité considera que las decisiones unilaterales de algunos Estados Miembros de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y trasladar a esta ciudad las embajadas que tenían en Tel Aviv son nulas y sin efecto, ya que constituyen una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones [476 \(1980\)](#) y [478 \(1980\)](#). El Comité exhorta a los Estados Miembros a que revoquen esas decisiones. Reitera que el *statu quo* histórico de los lugares sagrados de Jerusalén debe respetarse, y que la comunidad internacional es responsable de preservar la multiculturalidad y la multiconfesionalidad que caracterizan a la ciudad por razones jurídicas, demográficas e históricas.

104. El Comité subraya que es responsabilidad de los Estados, las entidades y las empresas no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos cometidas por Israel, sobre todo en lo que se refiere a sus actividades en los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El Comité se congratula de que Gobiernos, parlamentarios y agentes de la sociedad civil penalicen el apoyo, en particular el apoyo económico, a las actividades de asentamiento ilegal de Israel en el Territorio Palestino Ocupado.

105. El Comité exhorta a los Estados Miembros a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las establecidas en el párrafo 5 de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se exhortó a los Estados Miembros a que establecieran una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967.

106. El Comité recuerda a los Estados Miembros que la preservación de los servicios del UNRWA al pueblo palestino es una responsabilidad conjunta de la comunidad internacional. Reitera el llamamiento del Secretario General para que se proporcione al UNRWA una financiación previsible, sostenida y suficiente para asistir a los refugiados de Palestina en los cinco ámbitos de actuación y señala que cualquier reducción o interrupción de los servicios del Organismo puede tener importantes consecuencias humanitarias, políticas y de seguridad para la región y fuera de ella. El Comité anima a los Estados Miembros y a los donantes a que proporcionen los recursos financieros necesarios para que el UNRWA pueda hacer frente a la creciente demanda y velar por que los servicios básicos satisfagan las necesidades humanitarias críticas. El Comité también pide que la Asamblea General renueve el mandato del UNRWA en su septuagésimo séptimo período de sesiones.

107. El Comité solicita a los Estados Miembros que apoyen la estabilidad fiscal del Gobierno palestino y refuercen las instituciones palestinas para mejorar las condiciones económicas y sociales de la población del Estado de Palestina. El Comité

señala que los esfuerzos de las partes y de la comunidad internacional para estabilizar y mejorar las condiciones sobre el terreno deben estar vinculados a un marco político creíble para resolver el conflicto de forma justa y global.

108. El Comité seguirá alentando a todos los partidarios de la solución biestatal a que ayuden a las partes a reanudar negociaciones significativas para lograr una solución pacífica sobre la base de los parámetros internacionales de larga data para una solución justa. El Comité se compromete a continuar sus contactos con las principales partes interesadas con influencia en la cuestión de Palestina y a ofrecer su apoyo a las iniciativas, incluidas las del Cuarteto para Oriente Medio, encaminadas a celebrar una conferencia de paz internacional que conduzca a una solución biestatal.

## **F. Medidas adoptadas por la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas**

109. El Comité transmite su más profunda gratitud a la División de los Derechos de los Palestinos del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz por su compromiso con el mandato del Comité. Solicita que la División continúe prestando apoyo sustantivo y de secretaría a todos los aspectos de su mandato. El Comité alienta a la División a que siga difundiendo información sobre la cuestión de Palestina continuando con su labor de divulgación más amplia y de promoción del multilingüismo, especialmente en relación con el árabe, en el sitio web y las plataformas de medios sociales del Comité. También solicita a la División que siga ejecutando proyectos, en particular de creación de capacidad de los funcionarios del Estado de Palestina, que promuevan la inclusión y el equilibrio de género y fomenten la cooperación Sur-Sur y triangular entre los países y las organizaciones regionales y subregionales.

110. El Comité solicita que se mantenga el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Comunicación Global, que ha prestado grandes servicios de información a los medios de comunicación y a la opinión pública.

111. El Comité pretende seguir colaborando y trabajando estrechamente con otros agentes y entidades de las Naciones Unidas, en particular el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, el UNRWA, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 y otros, para aprovechar las sinergias en ámbitos de interés común y hacer que la Organización cumpla con su responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que esta se resuelva en todos sus aspectos de forma justa, satisfactoria y conforme al derecho internacional. El Comité agradece profundamente a la OCI y otros asociados que aportan recursos extrapresupuestarios para apoyar las actividades y proyectos del Comité, incluidas las conferencias y eventos temáticos.

